

Estructura del procedimiento:



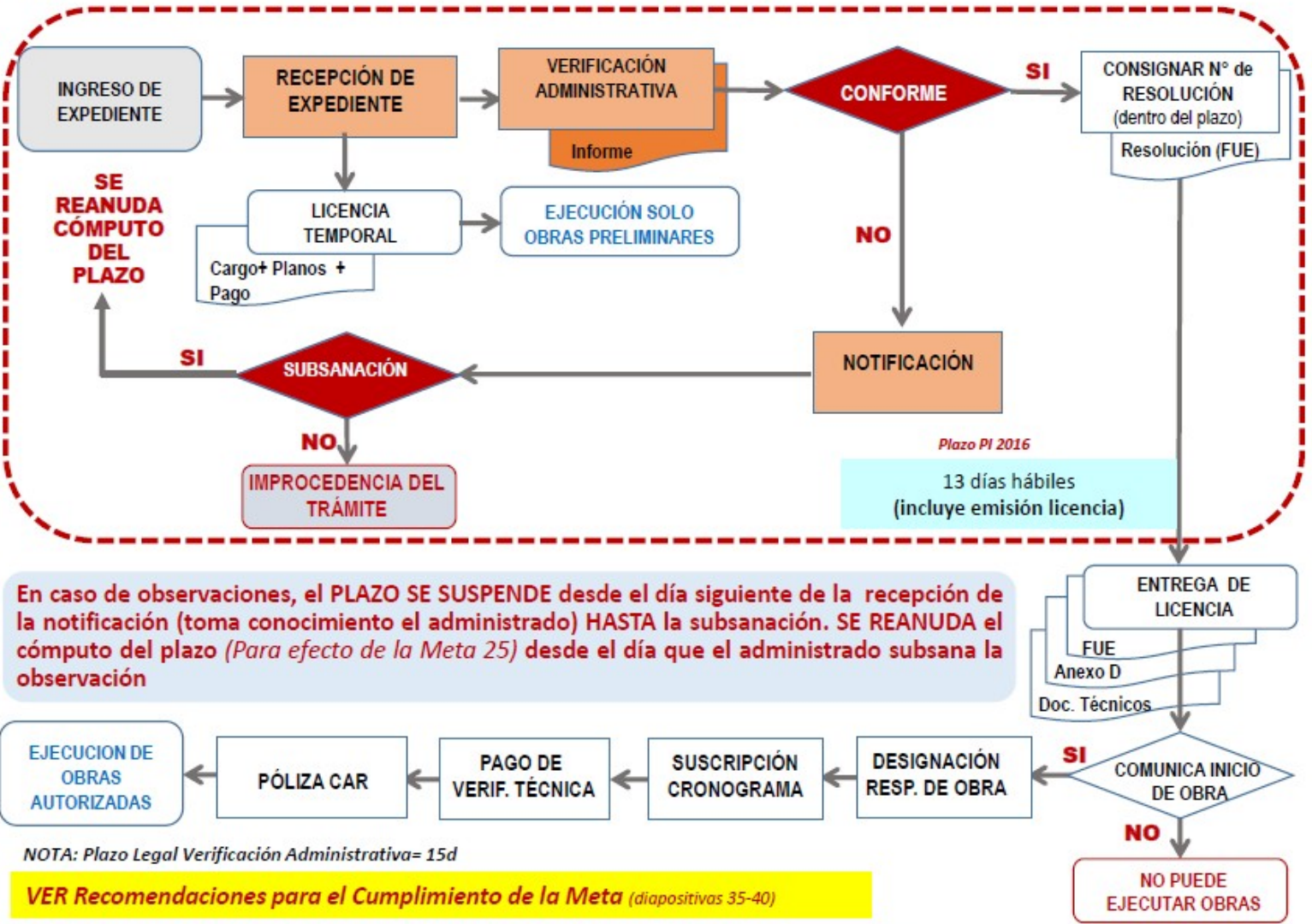
SITUACIONES QUE PUEDEN CONDICIONAR EL INICIO DE OBRAS:

1. Que el Proyecto aprobado final no cubra expectativas del administrado
2. Que ya no cuente con los recursos para ejecutarla
3. Que se decida vender el terreno

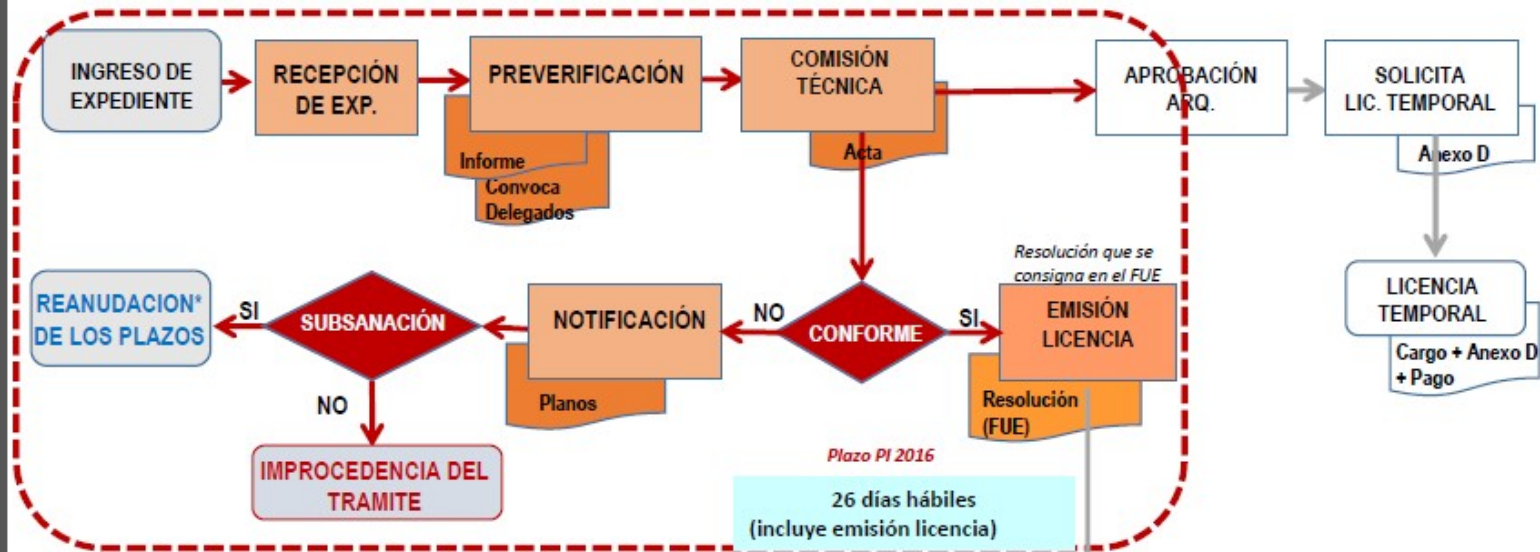
PAGO SECUENCIAL DE LA LICENCIA (Licencia = VA + VT)

Sólo se puede cobrar por el servicio que se presta

MODALIDAD "B" (Lic. de Edificación)



MODALIDADES “C” y “D” (Lic. de Edificación CT)



***SE REANUDA CÓMPUTO DE LOS PLAZOS:** se retrotraen a la etapa previa a la formulación de las observaciones de la especialidad que corresponda (Ver guía de cumplimiento de meta)

NOTA: Plazos Legales
Pre-verificación (05d), Dictamen CT (20d), Emisión Licencia (03d), Notificación (02d)

VER Recomendaciones para el Cumplimiento de la Meta (diapositivas 35-40)